

ACUERDO INDIVIDUAL DE TRABAJO A DISTANCIA

Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia; Real Decreto Legislativo 2/2015 (Estatuto de los Trabajadores); Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de protección de datos aplicable en España.

En _____, a _____.

REUNIDOS

De una parte, como EMPRESA, _____, con NIF/CIF _____, domicilio social en _____, código cuenta de cotización _____, representada por D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ y cargo _____.

De otra parte, como PERSONA TRABAJADORA, D./Dña. _____, con DNI/NIE _____, NUSS _____, domicilio en _____, puesto _____, correo _____ y teléfono _____.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo individual de trabajo a distancia, complementario del contrato laboral vigente, y

EXPONEN

I. Que las partes mantienen una relación laboral iniciada el _____ al amparo del contrato _____, sujeta al convenio colectivo _____ y al Estatuto de los Trabajadores.

II. Que, por razones organizativas, de conciliación, productividad y mejor prestación de servicios, las partes desean formalizar por escrito las condiciones del trabajo a distancia conforme a la Ley 10/2021.

III. Que el trabajo a distancia tendrá carácter _____ (regular / parcial / reversible / combinado), desarrollándose desde _____ sin perjuicio de la adscripción al centro de trabajo _____.

IV. Que la empresa ha informado a la persona trabajadora sobre la política interna de teletrabajo, medios de control empresarial, desconexión digital, prevención de riesgos laborales y compensación de gastos.

Por todo ello, acuerdan suscribir el presente acuerdo individual de trabajo a distancia, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Normativa aplicable y naturaleza del acuerdo.

El presente acuerdo complementa el contrato de trabajo principal y se regirá por la Ley 10/2021, por el Real Decreto Legislativo 2/2015, por el convenio colectivo aplicable y por

la política interna de teletrabajo _____. En ningún caso implica novación extintiva de la relación laboral originaria.

SEGUNDA. - Objeto del acuerdo.

La persona trabajadora prestará servicios a distancia en un porcentaje estimado de _____ de la jornada, realizando presencialmente el resto en el centro de trabajo o en los lugares que determine la empresa dentro de los límites legales. El sistema de alternancia semanal o mensual será _____.

TERCERA. - Inventario de medios, equipos y herramientas.

La empresa entrega para el desempeño del trabajo a distancia los siguientes medios: _____. El inventario detallado, número de serie, estado y accesorios figura en el Anexo I, firmado por ambas partes.

CUARTA. - Medios y herramientas.

Los equipos informáticos, programas, licencias, acceso VPN, credenciales, teléfono corporativo y demás herramientas serán utilizados exclusivamente para fines profesionales. La persona trabajadora se compromete a custodiar los medios entregados, no cederlos a terceros y seguir las instrucciones de seguridad de la información de la empresa.

La empresa garantizará soporte técnico razonable, mantenimiento y sustitución en caso de avería no imputable a la persona trabajadora, mediante el procedimiento interno

_____.

QUINTA. - Gastos y compensación.

La empresa compensará los gastos vinculados al trabajo a distancia en la forma prevista por el convenio o por el presente acuerdo: _____. El importe mensual o por periodo se fija inicialmente en _____ EUR, revisable conforme a _____.

La compensación comprenderá, en su caso, consumos de internet, electricidad, uso de mobiliario ergonómico, impresiones y otros conceptos necesarios para la prestación remota: _____. No tendrá naturaleza salarial salvo previsión legal o convencional en contrario.

SEXTA. - Tiempo de trabajo y disponibilidad.

La jornada seguirá siendo de _____ horas semanales, con horario ordinario _____ y franjas de disponibilidad obligatoria _____. El registro horario se realizará mediante _____ y deberá reflejar inicio, fin e interrupciones relevantes.

La persona trabajadora conservará los mismos derechos de descanso, pausas, vacaciones y permisos que en régimen presencial. Las horas extraordinarias, guardias o disponibilidad fuera de jornada requerirán autorización previa conforme al convenio colectivo y a la política interna.

SÉPTIMA. - Centro de adscripción, lugar de prestación y movilidad.

A efectos organizativos, de representación legal y de prevención de riesgos, la persona trabajadora queda adscrita al centro de trabajo _____. El lugar principal de prestación a distancia será _____, salvo cambio previamente comunicado y autorizado por la empresa cuando sea exigible.

Cualquier cambio estable del lugar de trabajo a distancia que afecte a prevención, protección de datos, fiscalidad o medios entregados deberá notificarse con al menos _____ días de antelación.

OCTAVA. - Control empresarial y protección de datos.

La empresa podrá adoptar medidas de vigilancia, control y verificación del cumplimiento de obligaciones laborales mediante _____, siempre dentro del respeto a la dignidad, intimidad y normativa de protección de datos. Se informará previamente a la persona trabajadora de los sistemas utilizados.

La persona trabajadora se obliga a cumplir la política de seguridad de la información _____, a mantener secreto sobre los datos y documentos a los que acceda, a bloquear sesiones y dispositivos y a no utilizar redes inseguras sin las medidas técnicas autorizadas.

NOVENA. - Prevención de riesgos.

La empresa evaluará los riesgos del puesto a distancia conforme a la Ley 31/1995 y a la metodología interna _____, con especial atención a factores ergonómicos, psicosociales y organizativos. La persona trabajadora colaborará en la evaluación, declaración del puesto y seguimiento de medidas correctoras.

La persona trabajadora declara que el espacio elegido reúne condiciones mínimas de seguridad, ventilación, iluminación, privacidad y ergonomía, conforme a la autoevaluación inicial: _____. Cualquier incidente o accidente se comunicará de inmediato a la empresa.

DÉCIMA. - Desconexión digital y uso razonable del tiempo.

La persona trabajadora tendrá derecho a la desconexión digital fuera de su jornada efectiva, sin perjuicio de guardias o disponibilidades pactadas por escrito. La política interna aplicable será _____, que se incorpora por referencia.

UNDÉCIMA. - Formación, promoción y derechos colectivos.

El trabajo a distancia no podrá suponer merma de derechos retributivos, promoción profesional, formación, estabilidad o derechos colectivos respecto del personal presencial. La empresa facilitará acceso equivalente a formación, vacantes internas, evaluación del desempeño y comunicación con la representación legal de las personas trabajadoras.

DUODÉCIMA. - Duración, revisión y reversibilidad.

El presente acuerdo entrará en vigor el _____ y tendrá duración _____. Podrá revisarse cuando concurran causas organizativas,

tecnológicas, productivas o personales debidamente justificadas: _____.

La reversibilidad al trabajo presencial podrá ejercerse por cualquiera de las partes conforme al procedimiento _____, con un preaviso mínimo de _____ días y sin perjuicio de los derechos adquiridos ni de la prioridad de permanencia que pueda establecer el convenio.

DECIMOTERCERA. - Incidencias técnicas y protección del servicio.

Las incidencias técnicas que impidan prestar servicios con normalidad se comunicarán de inmediato al responsable y al soporte designado. Mientras dure la incidencia, la empresa podrá ordenar la asistencia al centro de trabajo, la reasignación temporal de tareas o la suspensión justificada del servicio según el caso.

DECIMOCUARTA. - Confidencialidad y propiedad intelectual.

La persona trabajadora mantendrá la confidencialidad respecto de la información empresarial, datos de clientes, procesos internos, documentación técnica y secretos comerciales durante la vigencia del acuerdo y durante _____ tras la extinción de la relación laboral. Los desarrollos, informes, bases de datos, diseños y materiales producidos en ejecución del trabajo se registrarán por lo pactado y por la normativa de propiedad intelectual aplicable.

DECIMOQUINTA. - Comunicaciones entre las partes.

Toda comunicación relativa a este acuerdo se realizará por escrito a los correos y domicilios indicados en el encabezamiento, o a través de la plataforma corporativa _____, siempre que permita constancia de envío y recepción.

DECIMOSEXTA. - Jurisdicción y solución de conflictos.

Las controversias derivadas del presente acuerdo se someterán a la jurisdicción social competente, sin perjuicio de los procedimientos de conciliación, mediación o arbitraje laboral previstos en la normativa y el convenio colectivo aplicable.

FIRMAS

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto.

POR LA EMPRESA

LA PERSONA TRABAJADORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO I - INVENTARIO DE EQUIPOS, LICENCIAS Y ACCESOS

Equipo principal: _____. Periféricos: _____.
_____. Software y licencias: _____. Accesos
remotos y credenciales: _____. Estado de entrega:
_____.

ANEXO II - DECLARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO A DISTANCIA

Ubicación del puesto: _____. Mobiliario y ergonomía:
_____. Conectividad y seguridad de red:
_____. Observaciones PRL: _____.